

 <p>CONSORCIO ADECUACIONES CAR 2025</p>	CONSORCIO ADECUACIONES CAR 2025	
	REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES E INSTALACIÓN DE ALTERNATIVAS ECOEFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LOS ENTORNOS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO.	
	NIT	901.902.291-6
	No. CONSECUTIVO	CAC-CAR-LP-1259-2025-0200

Bogotá D.C., 06 de octubre 2025

Señores
TECHNE S.A.S
 RL: LAURA ROCIO GALINDOCASTRO
 interadecuacionescar@gmail.com
 LT Bolonia VDA Calahorra OF 546 ED NOU Cajicá



REFERENCIA: Contrato de Obra No. CAR-LP-1259-2025

OBJETO: REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES E INSTALACIÓN DE ALTERNATIVAS ECOEFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LOS ENTORNOS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO.

ASUNTO: Entrega del Informe Mensual No. 7 – Periodo octubre de 2025

Cordial saludo,

En atención al comunicado remitido por esa Interventoría, mediante el cual se realiza un llamado de atención al Consorcio Adecuaciones CAR 2025 por la presunta no entrega del Informe Mensual No. 7, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, nos permitimos manifestar lo siguiente:

El Consorcio Adecuaciones CAR 2025 presenta formalmente el Informe Mensual No. 7 de Obra, el cual se allega junto con la totalidad de sus anexos técnicos, administrativos, ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo, y financieros, debidamente organizados y firmados por los respectivos profesionales responsables del contrato.

Cabe precisar que cualquier retraso en la radicación formal del documento obedeció a ajustes técnicos y validaciones internas realizadas para garantizar la consistencia y trazabilidad de la información reportada. Estos ajustes respondieron a las observaciones allegadas por la interventoría a los informes No. 1, 2 y 6, las cuales han servido de base para unificar criterios y mejorar la estructura de los informes siguientes. por lo que ha sido necesario ajustar gradualmente la presentación y contenido conforme a las directrices actualizadas, asegurando una entrega general y coherente con los requerimientos técnicos.

En ese sentido, el Consorcio reitera su pleno cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como su disposición permanente para atender las observaciones que la interventoría considere pertinentes, con el fin de mantener la trazabilidad técnica, administrativa y financiera del contrato de obra No. 1259 de 2025.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos se acuse recibo del presente informe para los fines de revisión y validación correspondientes.

Atentamente,



Yulian Aldememar Beltran
CONSORCIO ADECUACIONES CAR 2025
Rep. Legal.